



Resolución de 3 de junio de 2026 de la Presidenta del Comité Organizador de los Torneos Sociales Universitarios, por la que se aprueba el reintegro de las fianzas abonadas por los equipos en el trámite de la inscripción y se ordena su publicación para la notificación a las personas interesadas.

La Presidenta del Comité Organizador de los Torneos Sociales, en virtud de lo dispuesto en la Resoluciones, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, de 16 de septiembre de 2025 y 17 de septiembre de 2025 por las que se hace pública la Normativa General y se convocan los Torneos Sociales para el curso 2025-2026, respectivamente, vistas las resoluciones del Juez Único del Comité de Competición en las que se contemplan sanciones económicas a los equipos por las infracciones cometidas durante el desarrollo de los Torneos y teniendo en consideración las donaciones voluntarias de los equipos al programa de Responsabilidad Social en el Deporte,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el **reintegro de la cantidad resultante**, una vez **aplicadas las pertinentes deducciones de la fianza**, por las sanciones económicas acumuladas dictadas en las resoluciones del Juez Único del Comité de Competición y por las cantidades donadas de forma voluntaria por los equipos al programa de Responsabilidad Social en el Deporte, según se relacionan en el **Anexo I**.

Segundo.- Informar que **las cantidades detraídas** por estos conceptos (sanción o donación) **se destinan a proyectos de cooperación al desarrollo** promovidos por **Intermón Oxfam**.

Tercero.- Aprobar el **reintegro de la totalidad del depósito al resto de los equipos** y que no figuran en el Anexo I.

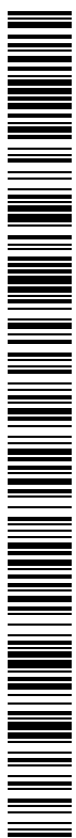
Cuarto.- Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas que proceda al reintegro de las cantidades pertinentes, todo ello de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad de Zaragoza.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, la presidenta del Comité Organizador, Marian Franco Sierra.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.



aae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: aae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ÁNGELES FRANCO SIERRA | Presidenta del Comité Organizador | 03/06/2026 12:05:00 | |



Anexo I. Relación de equipos con los importes a devolver, una vez aplicadas las pertinentes detracciones de la fianza abonadas en el trámite de la inscripción:

a.- Por las **sanciones económicas acumuladas** dictadas en las resoluciones del Juez Único del Comité de Competición:

| EQUIPO | COMPETICIÓN | IMPORTE SANCIÓN | IMPORTE A DEVOLVER |
|----------------------|-------------|-----------------|--------------------|
| LOS TIRAOS | FÚTBOL SALA | 24 EUROS | 36 EUROS |
| BAYERN DE LOS CAIDOS | FÚTBOL 7 | 24 EUROS | 36 EUROS |
| MARIANO JUNIORS | FÚTBOL 7 | 60 EUROS | 0 EUROS |

b.- Por las **cantidades donadas de forma voluntaria** por los equipos al programa de Responsabilidad Social en el Deporte:

| EQUIPO | COMPETICIÓN | IMPORTE DONACIÓN | IMPORTE A DEVOLVER |
|---------------|-------------|------------------|--------------------|
| RCD LUNATICOS | FÚTBOL 7 | 50 | 10 |



ae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878>

| | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: ae3616ec935ac95d9ba4d3063ebb878 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ÁNGELES FRANCO SIERRA | Presidenta del Comité Organizador | 03/06/2026 12:05:00 | |